

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No 94 76 Of 305 P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. Colombia

Tels (571) 6162051 Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com info@escobaruribe.com

2794/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Rcf Expediente No 05 022 398
Solicitud de Patente a nombre de
NOVARTIS AG

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicacion: 050822398 00000001

Folios: 8

Fecha (AMB) 2005-03-18 14:09:28

Tramite 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No 94-76, Of 305, obrando como apoderada de la sociedad Novartis AG, domiciliada en Basilea, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar nuevo capitulo reivindicatorio, en el cual se han cancelado las reivindicaciones 9, 10, 11, 13 y 14

Para este efecto, me permito acompañar el recibo No 05 - 17,459 del 9 de marzo de 2005, con lo cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en cuanto a sus reivindicaciones

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C C 39:779 452 de Usaquen
T P 68228

82
89

2794

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 17,459
FECHA : MARZO 9 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05082390 00000001
Fecha (AMB): 2005-03-16 14:39:28
Trámite : 011 PCI-PATENT 379 FASE MARCI 329 COMPLEMEN
Dependencia: 6020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37334435	08/03/2005	6,960,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	91,000.00
		TOTAL :	\$ 91,000.00

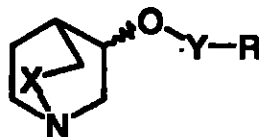
\$ NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

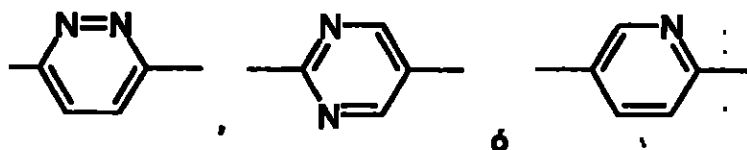
1. Un derivado de aza-bicicloalquilo de la fórmula I:



en donde:

X es CH₂ o un enlace individual;

Y es un grupo de la fórmula:



R es arilo de 5 a 10 átomos de carbono sustituido o insustituido, o hetero-arilo de 5 a 10 átomos de carbono sustituido o insustituido, $N(R^1)(R^2)$ ó $N(R^2)(CHR^3R^4)$;

cada uno de R¹, R² y R³ es independientemente H, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, ó C₂F₅, y

R⁴ es un arilo de 5 a 10 átomos de carbono sustituido o insustituido, o hetero-arilo de 5 a 10 átomos de carbono sustituido o insustituido;

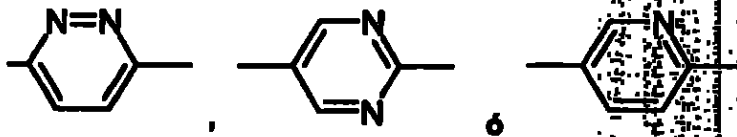
en forma de base libre o de sal de adición de

ácido.

2. Un derivado de aza-bicicloalquilo de la fórmula, de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:

X es CH₂ ó un enlace individual;

Y es un grupo de la fórmula:



R es fenilo, naftilo, tetrahidronaftilo, indanilo, tienilo, benzotienilo, furanilo, benzofuranilo e isobenzofuranilo, que en cada caso pueden estar insustituídos ó mono-, di-, ó tri-sustituídos por:

halógeno, ciano, formilo, acetilo, alcóxido de 1 a 3 átomos de carbono-carbonilo, N,N-di-(alquilo de 1 a 3 átomos de carbono)-carbamoilo, fenilo, fenóxido, metilendioxido, etilendioxido; ó

alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alqueno de 2 a 4 átomos de carbono, alquino de 2 a 4 átomos de carbono, o alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono, cuyos radicales mismos pueden estar insustituídos ó mono-, di-, ó tri-sustituídos por halógeno;

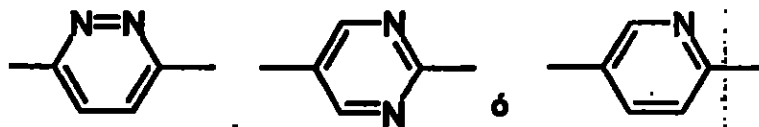
en forma de base libre o de sal de adición de ácido.

3. Un derivado de aza-bicicloalquilo de la

fórmula I, de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:

X es CH₂ o un enlace individual;

Y es un grupo de la fórmula:



R es:

10 (a) fenilo que está insustituido o mono-, di-, ó tri-sustituido por halógeno, ciano, metilendioxi-

alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, que está insustituido o mono-, di-, ó tri-sustituido por halógeno, o

alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, que está insustituido o mono-, di-, ó tri-sustituido por halógeno,

15 (b) naftilo, indanilo, tetralinilo, ó

(c) furanilo, benzofuranilo, isobenzofuranilo, benzotienilo, o tienilo,

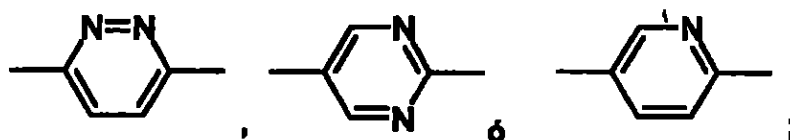
en forma de base libre o de sal de adición de ácido.

20 4. Un derivado de aza-bicicloalquilo de la fórmula I, de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:

X es CH₂ o un enlace individual;

Y es un grupo de la fórmula:

25

9/8
23

R es:

(a) fenilo que está insustituido o mono-, di-, ó tri-sustituido por halógeno, ciano, metilendioxi,

alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, que está sustituido o mono-, di-, ó tri-sustituido por halógeno, o

alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, que está sustituido o mono-, di-, ó tri-sustituido por halógeno,

(b) naftilo, o

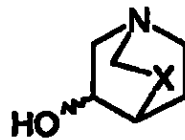
(c) furanilo, benzofuranilo, isobenzofuranilo, o tienilo,

en forma de base libre o de sal de adición de ácido.

5. Un proceso para la preparación de un derivado de aza-bicicloalquilo de la fórmula I, como se define en la reivindicación 1, o una sal del mismo, el cual comprende el paso de hacer reaccionar un compuesto de la fórmula II:



en donde Y y R son como se definen en la reivindicación 1, y z es un grupo saliente, con un compuesto de la fórmula III:



(III)

5 en donde X es como se define en la reivindicación 1,

 y recuperar el compuesto así obtenido de la fórmula I en forma de base libre o de sal de adición de ácido.

10 6. El derivado de aza-bicicloalquilo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en forma de base libre o de sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, para utilizarse como un producto farmacéutico.

15 7. El derivado de aza-bicicloalquilo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en forma de base libre o de sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, para utilizarse en la prevención y el tratamiento de desórdenes psicóticos y neurodegenerativos.

20 8. Una composición farmacéutica, la cual comprende un derivado de aza-bicicloalquilo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en forma de base libre o de sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, en asociación con un vehículo o diluyente farmacéutico.

25 9. Un derivado de aza-bicicloalquilo de acuerdo

98
95

con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en forma de base libre o de sal de adición de ácido farmacéuticamente aceptable, para utilizarse en el tratamiento la prevención de una enfermedad o condición en la que tenga un papel o esté implicada la activación de $\alpha 7$ nAChR.

10

15

20

25